



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

<b>PROCESO</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>DEMANDANTE</b>	LUZ MARLENY RIOS ESTRADA
<b>DEMANDADO</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
<b>RADICADO</b>	05001-33-33-005- 2013 - 0918 - 00
<b>AUTO</b>	<b>FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN / APELACIÓN DE SENTENCIA</b>

En el proceso de la referencia, el pasado 4 de febrero de 2015 se dictó sentencia en audiencia pública inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por medio de la cual, se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, decisión contra la que los apoderados de la parte demandante y demandada presentaron recurso de apelación en forma oportuna y debidamente sustentado.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el Despacho **CITA** a las partes a la celebración de la audiencia de conciliación de que trata la citada norma para el día **18 DE JUNIO DE 2015 A LAS 3:30 P.M.**, en las instalaciones del Despacho.

**NOTIFÍQUESE**

  
**CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO**  
**JUEZ**

S.G.S.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 80 el auto anterior.

Medellín, 01 JUN 2015 Fijado a las 8 a.m.

  
ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO  
Secretaría